



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 124
SERIE DE 1995-96

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA CONSIDERAR Y CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL SR. JOSE A. CHOMPRES COMO DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALES; DEL LCDO. CARLOS JIRAU COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNAL, Y DEL ING. RAMON TORRES MORALES COMO DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE”.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos dispone que los nombramientos de los directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán sujetos a la confirmación de la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, designó a través de Memorando de fecha 31 de mayo de 1996 a los siguientes funcionarios para ocupar los cargos que a continuación se indica:

- 1) Sr. José A. Chompré - Director de Programas Federales
- 2) Lcdo. Carlos Jirau - Director Departamento Desarrollo Económico y Comunal
- 3) Ing. Ramón Torres Morales - Director de Finanzas y Tesorería


POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: En base a los anteriores Por Cuantos, se confirman y aprueban los nombramientos de los siguientes directores de unidades administrativas del Municipio Autónomo de Ponce:

- 1) Sr. José A. Chompré - Director de Programas Federales
- 2) Lcdo. Carlos Jirau - Director Departamento Desarrollo Económico y Comunal
- 3) Ing. Ramón Torres Morales - Director de Finanzas y Tesorería

SECCION SEGUNDA: Notificar copia de esta Ordenanza a los Secretarios aquí confirmados y a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

GJM/^{maec}mavc

137

CERTIFICACION

**YO: ZULMA MARTI CASTILLO, SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 124**, Serie de 1995-96 fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 5 de junio de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (wito) Morales	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Santos Silva

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 5 de junio de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 6 de junio de 1996 y éste la firmó el viernes, 7 de junio de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 7 de junio de 1996.


ZULMA MARTI CASTILLO
SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc - JDC